

Ushuaia, 22 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 0000820/2016 del Registro de Expedientes, las Leyes N° 24.521 y 26.559, el Decreto N° 366/2006, el Estatuto Provisorio de la Universidad, las Resoluciones (R.O.) N° 553/2013 y 420/2014 y la Resolución (REC.) N° 259/2016; el Acta Breve de la 11° Sesión Ordinaria del Consejo superior de fecha 15 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que para la consecución de sus objetivos definidos en el proyecto institucional esta Universidad se encuentra organizando una estructura de gestión centralizada compuesta por el Personal Técnico-Administrativo, el cual cumple funciones de apoyo técnico, profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, todas ellas funciones que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias.

Que en este sentido, resulta altamente conveniente la conformación de un plantel permanente que se desempeñe asistiendo a las autoridades de nivel superior en tareas administrativas, consultivas y ejecutivas, ello conforme el procedimiento establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, Decreto N° 366/2006, y por la Resolución (R.O.) N° 553/2013, por la cual se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente.

Que por la Resolución (R.O.) N° 553/2013 y sus modificatorias (Resolución R.O. N° 420/2014 y Resolución REC. N° 259/2016), se establecieron las pautas generales de los procedimientos de selección del Personal Técnico-Administrativo No Docente, para el ingreso a la planta permanente de esta Universidad, todo ello conforme el Convenio Colectivo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, que fuera homologado por el Decreto N° 366/06.

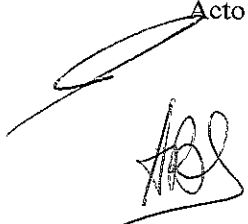
Que en consecuencia, mediante las actuaciones del Visto tramita el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el ingreso de personal a la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, todo ello conforme se especifica en el Anexo I de la presente resolución.

Que el llamado al presente concurso obedece a criterios racionales, homogéneos, de eficacia, y guarda una necesaria coherencia con las necesidades funcionales de la dependencia mencionada.

Que el presente llamado a concurso cuenta con crédito presupuestario en el ejercicio 2016 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que tomó debida intervención la Secretaría de Administración.

Que es facultad de la suscripta en carácter de presidenta del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.



POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el ingreso de personal a la planta permanente de ésta Universidad como Personal No Docente en el ámbito en el ámbito de la Dirección de Producción Audiovisual, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, todo ello conforme se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución en un total de 4 (cuatro) fojas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el período de inscripción para el llamado a concurso aprobado por el artículo precedente será desde el día 06 de marzo de 2017 hasta el día 28 de marzo de 2017, ambos inclusive, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 hs a 16:00 hs. Los interesados/as podrán presentar la documentación requerida en la Mesa de Entradas de la Universidad sita en calle Onas N° 450 de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.- Publicar el presente llamado en un periódico local, en las carteleras de la Universidad y en la red interna de e-mail de esta Casa de Estudios, en los términos previstos por el artículo 15º de la Resolución (R.O.) N° 553/13.

ARTICULO 4º.- Designar como miembros titulares del Jurado al Sr. Juan Pablo Lattanzi. DNI: 27.940.447, quien se desempeñará como Presidente; al Sr. Sergio Barbieri, DNI: 12.447.769 y a la Sra. María Isabel Picasso, DNI: 25.598.292; y como miembros suplentes a la Sra. Silvana Jaldín. DNI: 18.813.862, al Sr. Osvaldo Daicich, DNI: 24.271.495 y al Sr. Pablo Asprella, DNI: 18.269.183.

ARTICULO 5º.- El lugar del concurso será en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la ciudad de Ushuaia, en sede, día y hora a definir por la Secretaría de Administración en los plazos correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION CS N° 142 - 2016

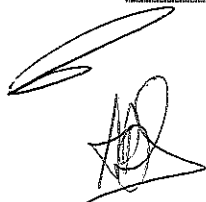
DIEGO MACHADO
SEC GENERAL

Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

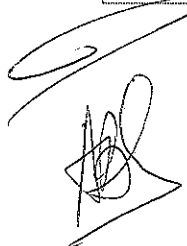
ANEXO I – RESOLUCIÓN (C.S.) Nº 142 - 2016

I.- CARGO A CONCURSAR:

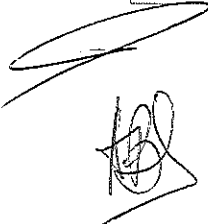
DESCRIPCIÓN DE PUESTO		
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
Denominación del puesto UNTDF: Jefe de Departamento Técnico.		
Área de desempeño: Dirección de Producción Audiovisual		
Dependencia: Secretaria de Extensión Universitaria		
Supervisado por: Jefe de Departamento		
Supervisa a: Técnico Ayudante de Cámara y Edición, Diseñador de Imagen y Sonido, Técnico Ayudante de Sonido, Editor.		
Tipificador del puesto de acuerdo al Decreto 366/2006:		
AGRUPAMIENTO/TRAMO/CATEGORÍA		
Agrupamiento: Técnico profesional, B. Técnico	Tramo: Mayor	Categoría Nº: 03
RELACIONES INSTITUCIONALES		
Tipo : <input type="checkbox"/> Internas <input type="checkbox"/> Externas <input checked="" type="checkbox"/> Ambas		
Internas: Se vincula con otros miembros del equipo como técnicos, guionistas y productores con el fin de elaborar producciones audiovisuales. Asimismo se vincula con diferentes docentes investigadores de la UNTDF con quienes interacciona en apoyo a la divulgación y comunicación de sus investigaciones y proyectos de extensión.		
Externas: Se vincula con científicos o personalidades de la cultura con quienes interacciona para trabajar en la divulgación de sus investigaciones y / o actividades elaborando producciones audiovisuales que las destaquen.		
MISIÓN DEL PUESTO		
Asistir al Director de Producción Audiovisual en la gestión y en la realización de los contenidos audiovisuales de la Dirección en todo lo referente a sus necesidades técnicas.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
1) Planificar la agenda de trabajo de manera alineada con las prioridades establecidas por la Dirección en cuanto a la realización de los contenidos audiovisuales coordinando los recursos técnicos y tecnológicos con los que cuenta el área, velando por su actualización continua.		
2) Lograr la difusión de los contenidos audiovisuales a través de los medios con los que cuenta la Universidad a fin de promoverlos a la comunidad.		
3) Organizar junto con las áreas competentes el archivo y acopio de todas las producciones elaboradas por esta Dirección, así como de todo material relevante para el área.		
4) Participar en el desarrollo y la gestión del plan de trabajo general de la Dirección en coordinación con las jefaturas de dicha área.		
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		



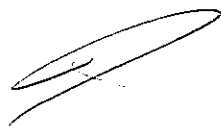

Tipo de tareas	Descripción de tareas
Tareas de planificación, organización y/o asesoramiento	1). Prever las actividades que se desarrollarán en el área ante un nuevo proyecto y planificar en qué orden de prioridad se realizarán las mismas.
	2). Planificar el cronograma de producciones.
	3). Programar el sistema de resguardo de información y archivo de los materiales y productos de los diferentes proyectos audiovisuales que se generan el área.
Tareas de dirección y/o coordinación	1). Organizar el flujo de trabajo del área.
	2). Coordinar el trabajo del personal del área distribuyendo las tareas y responsabilidades de los mismos.
	3). Coordinar con otras áreas de la Dirección las modalidades de trabajo en común.
	4). Organizar la distribución y circulación de los contenidos audiovisuales a través de la Web y otros medios.
	5). Organizar el acopio y archivo de material.
Tareas de colaboración y/o ejecución	1) Participar de las diferentes producciones del área desempeñando un rol técnico / profesional.
	2). Realizar informes sobre el área de incumbencia a requerimiento de las autoridades.
	3). Brindar asesoramiento a las distintas áreas de la universidad en cuestiones de su competencia.
Tareas de supervisión, control y/o evaluación	1). Evaluar el desempeño del personal a su cargo.
	2). Realizar el control de las gestiones a su cargo a fin de constatar su realización y cumplimiento, respecto de los procedimientos del área o de la normativa vigente.
	3). Articular con el área de desarrollo de proyectos para dar seguimiento a los guiones que se elaboren.
REQUISITOS GENERALES	
Formación académica: <input type="checkbox"/> Secundario <input type="checkbox"/> Pregrado <input checked="" type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Posgrado	
Denominación del título: Cine y TV / Imagen y sonido y afines.	
Área / Especialidad: Fotografía, edición, sonido.	
Experiencia laboral: <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No / Tipo: 5 (cinco) años en tareas de similar responsabilidad y características.	



Matricular profesional: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No / Tipo:
Conocimientos / habilidades técnicas:
1) Lenguaje audiovisual y sonoro
2) Fotografía
3) Edición
4) Narrativa audiovisual
5) Conocimientos sobre normativa general y específica del área de competencia y en particular en cuanto al personal no docente, necesarias para sus funciones de gestión de personas.
6) Conocimientos de proyectos audiovisuales a nivel nacional en cuanto a líneas de financiamiento, vías de producción y pantallas potenciales.
Idiomas: <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No / Tipo: Inglés Técnico / Nivel alcanzado: Básico
Requiere título: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No / Denominación del título:
Competencias:
1). <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso
2). <input checked="" type="checkbox"/> Comunicación
3). <input checked="" type="checkbox"/> Comprensión del entorno organizacional
4). <input checked="" type="checkbox"/> Iniciativa
5). <input checked="" type="checkbox"/> Colaboración / predisposición para el trabajo en equipo
6). <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento del área donde se desempeña
7). <input checked="" type="checkbox"/> Planificación y organización
8). <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de personas y liderazgo
9). <input checked="" type="checkbox"/> Pensamiento analítico
10). <input checked="" type="checkbox"/> Toma de decisión (objetividad y compromiso con el manejo del área)
11). <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de adaptación
12). <input checked="" type="checkbox"/> Expertise técnico profesional
13). <input checked="" type="checkbox"/> Orientación al logro - Eficacia
14). <input checked="" type="checkbox"/> Creatividad / Innovación - Eficiencia
15). <input checked="" type="checkbox"/> Autodesarrollo / Ánimo de superación



HORARIO DE TRABAJO
Jornada habitual de trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes. La cobertura de horarios inmediatamente anteriores y/o posteriores a los referidos estará sujeto a las necesidades institucionales.
Franja Horaria: Desde: 09:00 hs. Hasta: 16:00 hs.
Y la cobertura de horarios inmediatamente anteriores y/o posteriores a los referidos cuando las necesidades institucionales así lo requieran.
TEMARIO GENERAL DE LA PRUEBA TÉCNICA
1). Ley Nº 26.559, de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A.e.I. A. S.
2). Decreto Nº 366/2006 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente.
3). Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I. A. S.
4). Resolución (R.O.) Nº 202/12 - Manual de Misiones y Funciones de la Universidad y sus modificatorias (Resoluciones (R.O.) Nº 484/2013 y Nº 513/2013). Organigrama General. Misiones y Funciones del área a concursar.
5). Conocimiento sobre el proyecto institucional de la Dirección de Producción Audiovisual.
6) Conocimientos generales de fotografía para cine o tv.
7) Conocimientos generales de edición.
8) Presentar un fragmento de al menos 2 proyectos de cine o tv donde haya trabajado dentro de un área técnica (fotografía, sonido o edición). Comentar su participación.
9) Presentar un escrito de hasta 3 páginas (Arial, letra 11, interlineado 1,5) donde describa un plan de acción para el área y la institución.
REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Los postulantes deberán acreditar y presentar lo siguiente:
1) Formulario de Inscripción debidamente completado y firmado por el postulante.
2) Fotocopia del D.N.I.
3) Currículum Vitae, debiendo contener mínimamente: datos personales, antecedentes, formación
4) Toda la documentación respaldatoria que considere necesaria de acuerdo al artículo 18 de la Resolución (R.O) Nº 553/2013.
5) Todas las hojas deberán encontrarse debidamente numeradas y firmadas por el interesado.

Ing. Adriana B. Urciuolo
 Vicerrectora
 Universidad Nacional de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur